

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En el día de la fecha a las 10:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Sra. Vicedecana D^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sra. Vicedecana D^a Antonia Víñez Sánchez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluze
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José Guillermo Montes Cala
- Sr^a Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Leonor Acosta Bustamante
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. J. Cándido Martín Fernández
- Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, D. Arturo Morgado García
- Sra. Delegada de centro, D^a Eva M^a Torrejón Domínguez
- Prof^a Dra. D^a María José Alba Reina
- Prof. Dr. D. Alfonso Ceballos Muñoz
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof^a Dra. D^a Gloria Espigado Tocino
- Prof^a Dra. D^a María del Carmen Fernández Martín
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López
- Prof. Dr. D. José María Maestre Maestre
- Prof^a Dra. D^a María Luisa Mora Millán
- Prof^a Dra. D^a Sandra Ramos Maldonado
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof^a Dra. D^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Mauro Rodríguez Peralta

Antes de dar comienzo a la reunión, el Sr. Decano propone un cambio en el orden del día, se tratará en primer lugar el punto primero y a continuación el punto segundo.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la revisión de la estructura del título y la planificación docente del máster en Patrimonio histórico-arqueológico.

El Sr. Decano informa de que, dada la importancia del asunto en cuestión y a petición del Consejo de Departamento de Filología clásica, en escrito de fecha dieciocho de julio de dos mil trece, se cursó invitación al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, D. Miguel Ángel Pendón Menéndez.

A continuación da lectura a dos escritos enviados por el Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, en relación con el máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico, cuya comisión envió la propuesta de memoria, así como la asignación docente, aprobadas en Junta de Facultad de fecha siete de junio del presente año, uno de fecha veintisiete de junio y otro de dieciocho de julio (se adjuntan como Anexo I). En el primero se impugnaban los acuerdos recogidos en los puntos 3 y 4 del Acta de la Junta ordinaria de Facultad celebrada el siete de junio; y en el segundo se solicitaba al Sr. Decano que 1) tuviese “a bien incluir, entre los puntos del orden del día de la próxima reunión de Junta de Facultad, la petición del Depto. de Filología Clásica de un nuevo acuerdo para el Máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico que permita la integración real en él de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina del Dpto. de Filología Clásica” y 2) que tuviese “a bien cursar invitación al Vicerrector de Docencia y Formación, D. Miguel Ángel Pendón Menéndez para que, de serle posible, asista a dicha reunión, como nos consta es su deseo”.

Acto seguido, informa de que el día 30 de julio mantuvo una reunión con el Sr. Vicerrector para tratar de las posibilidades técnicas que podían derivarse de una posible aprobación por parte de la Junta de Facultad de una revisión de la estructura y de la asignación docente del citado máster, y las consecuencias que esta podría ocasionar. En dicha reunión se decidió atender la petición del Departamento de Filología Clásica y pedir a la Junta de Facultad que se ratifique en el sentido de que exprese su posición ante la posible revisión de la estructura y de la asignación docente del máster, y, si procediera, acuerde llevar a la comisión tal revisión en el sentido de integrar las Áreas de Filología Griega y Filología Latina del Dpto. de Filología Clásica y conceder una mayor asignación docente.

Entonces, cede la palabra en primer lugar al Director del Departamento de Filología Clásica, para que explique su postura, y a continuación al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, para que aclare si es posible la revisión y, de hacerse, en qué términos de habría de hacer.

Antes de ello, interviene el Prof. Ángel López para expresar su adhesión al Departamento de Filología Clásica, expresando a un tiempo la situación de su área, que, al estar incluida en un Departamento con otras áreas, no ha podido por ello actuar como las áreas de Filología Griega y Filología Latina, al no considerarse representada en el Máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico.

Toma la palabra el Director del Departamento de Filología Clásica, quien explica de forma breve y concisa la situación del Departamento de Filología Clásica en el diseño del mapa de másteres de la Facultad de Filosofía y Letras. Recuerda el proceso y destaca cómo la titulación de Filología clásica, al igual que la de Estudios árabes e islámicos, habiendo formado parte de la propuesta de integración de los másteres solicitados por el centro, integración emanada del Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, no aparecen realmente integrados en el máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico, pues se le asignan tan solo 2 créditos, máxime cuando no se utiliza la horquilla de créditos máxima que tenía a su disposición. Insiste en que no es una cuestión personal, sino que se solicita que los estudiantes y el profesorado de las citadas titulaciones estén representados en los estudios de máster, vía de acceso para los estudios de doctorado. Recuerda, de otra parte, que fue suprimido uno de los itinerarios del máster, la Herencia mediterránea, una línea de trabajo en la que tenían cabida las propuestas de cursos enviados por el Departamento de Filología clásica. En resumen, afirma que no ha habido integración en el máster y que el Departamento de Filología clásica se ha visto perjudicado, y se pide presencia en un máster, el mismo trato que han recibido otras titulaciones.

El Sr. Decano interviene a continuación para puntualizar al Sr. Director del Departamento de Filología Clásica que en junio de 2012 su Departamento mostró su disconformidad con los acuerdos de la comisión del máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico, por lo que se acudió a la Junta de Facultad, órgano que en sesión extraordinaria de 19 de julio de 2012 decidió que en los trabajos de la comisión debían atenderse los acuerdos de la Junta en relación con el mapa de másteres y que el máster de Culturas mediterráneas debía integrarse en el citado máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico. Le reprocha que en esta ocasión no se haya procedido de igual modo, sino que se haya permitido la aprobación por parte de la Junta de Facultad de la memoria y asignación docente propuesta por dicha comisión, de las cuales tenían conocimiento.

El Sr. Director del Departamento de Filología Clásica le responde que la comisión no atendió a lo acordado por la Junta, sino que aquel acuerdo quedó completamente diluido, pese a las reclamaciones del Departamento que dirige.

El Sr. Decano le reitera que su reproche al Departamento de Filología Clásica es que no ha seguido el procedimiento correcto; debían haber actuado en la sesión de Junta de Facultad en que se aprobó la memoria y asignación docente del máster y no *a posteriori*.

Cede entonces la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, quien comienza agradeciendo la invitación a la Junta, para así poder oír a sus componentes y compartir algunas ideas con ellos. Pide al Sr. Decano escuchar las posturas de los miembros de los Departamentos interesados antes de expresar su parecer. Al mismo tiempo pide que en sus intervenciones tengan presente, en primer lugar, que el mapa de títulos de la Universidad de Cádiz es complejo, que aún se está conformando, y que tiene que tener la perspectiva de grados, másteres y doctorados conjuntamente. En segundo, que el interés de cualquier centro, de cualquier departamento o de cualquier profesor de la Universidad en participar en cualquiera de los niveles de las titulaciones oficiales es un interés legítimo y en la medida de lo posible debe ser atendible, lo que supone hacer esfuerzos y concesiones, con el único límite del contenido académico, avalado por un acuerdo firme de la Junta de Facultad, en la que están representados todos los Departamentos. Una última precisión, hay límites presupuestarios, por lo que no se puede plantear lo que se desee. Lo prioritario es encontrar una propuesta equilibrada de los títulos de la Universidad de Cádiz y de la Facultad de Filosofía y Letras, con una coherencia académica y con la integración de líneas docentes, especialidades, alumnos, etc.

Se abre, entonces, un turno de palabra, interviniendo en primer lugar el Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín. Destaca que lo primero es la coherencia —que, precisa, no es integrarlo todo—, pero señala que el final de todo será una votación, cuyo resultado sabe de antemano por los miembros presentes en la sesión. Afirma estar absolutamente sorprendido con que no se esté de acuerdo con la memoria y asignación docente aprobadas por asentimiento en sesión de Junta de Facultad de siete de junio, cuando la memoria estuvo expuesta y además en las actas de la comisión no existe queja alguna de las asignaciones, así como con el recurso presentado por Departamento de Filología Clásica. Entiende que la Junta actual es atemporal, por entender que no es adecuado el lugar y momento de este debate, que debió ser antes, en la comisión y en la Junta de Facultad en que se aprobó.

A continuación toma la palabra el Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, el cual, antes de intervenir, pide al Sr. Secretario que de lectura al punto 3 del acta de siete de junio, en que se aprueba la memoria del máster, y la relación de los asistentes a la Junta. Tras su lectura, destaca la presencia de miembros del Departamento de Filología Clásica, e indica que no entrará en cuestiones de contenido, sino de carácter procedimental. Dice no entender la dilación temporal entre la sesión de Junta de Facultad y la presentación del escrito, fechado el veintisiete de junio. Entonces pide al Sr. Ángel López, quien se adhiere al escrito del Departamento de Filología Clásica, por no estar de acuerdo con la memoria y asignación docente del máster, que le responda si en el Departamento del que forma parte se ha abordado y se han aprobado la memoria y asignación docente, a lo que el Sr. López le responde que su área de conocimiento no tiene Departamento propio. Interviene el Sr. Decano para informar de que existe acuerdo del Departamento de Filología que acepta la asignación docente. Destaca por otra parte que la integración de Culturas Mediterráneas es un argumento recurrente, pero nunca ha habido un máster Culturas Mediterráneas, sino una idea de posible máster, y en ninguna Junta de Facultad se ha aprobado los

contenido de tal máster. Considera asimismo que se está ante un procedimiento excepcional, como demuestra la presencia del Sr. Vicerrector, procedimiento con el que no está de acuerdo. Finaliza indicando que en efecto, como se ha reiterado, la comisión del máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico es una comisión delegada de la Junta de Facultad, y es esta quien en última instancia aprueba o no el trabajo de la comisión, pero lamentaría que lo que se apruebe en la actual sesión no responda a criterios académicos.

Toma después la palabra el Dr. José M^a Maestre, el cual, en relación con la comisión del máster de Patrimonio, indica que no pudo acudir a la última reunión de la comisión, que avisó de ello con varios días de antelación, solicitando un aplazamiento, pero no se tuvo en cuenta, cuando se ignoraba el creditaje que sería asignado a cada área, que se determinaría en esa reunión. A su vez, señala que el Dr. Antonio Dávila hizo constar en un acta el desacuerdo total del Departamento de Filología Clásica con la acordado por la comisión. De otra parte, recuerda que no pudo asistir a la Junta de Facultad de siete de junio, pero informa de que en la ley de procedimiento administrativo se establece que se dispone de un mes de plazo, tras el conocimiento de las actas, para efectuar una reclamación. Aclara que lo que desearía es poder tener un máster para los graduados de Filología Clásica, y si no es posible tal cosa, al menos que se les de cabida en el máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico, como se acordó en Junta de Facultad de 19 de julio de 2012; se sorprende de que no se les de cabida en el máster y se dejen 30 créditos libres; pide, pues, la integración en esos 30 créditos, que no perjudicarían a nadie. Insiste en que no desea enfrentamientos con los compañeros, sino consenso, que en su opinión es posible, y apela a la sensatez de todos.

Interviene entonces el Sr. Vicente Castañeda, el cual aclara que habla en calidad de Vicedecano de Posgrado y Calidad, de Coordinador del máster de Patrimonio Histórico-Arqueológico y también como miembro de la comisión técnica del máster. Ofrece una panorámica del máster y su trayectoria, un máster que, sostiene, funciona. Afirma que cuando la comisión técnica se planteó la reforma del máster, se pensó en los alumnos, en ofrecerles una adaptación a la nueva realidad socio-laboral y de otra parte a la investigación; y añade que eso fue la reforma del máster, pues de un máster que funciona hay que cambiar algunas cosas para adaptarlo a una vertiente profesional e investigadora. Aclara que se han mantenido dos itinerarios, los de Arqueología y de Gestión del Patrimonio (insiste, dos itinerarios que funcionan muy bien, con alumnos procedentes de toda España, incluso extranjeros); el itinerario Herencia mediterránea no se ha quitado, sino que se ha reformado pensando en la concepción que tenía la propia Universidad, y ahora se denomina Historia atlántico-mediterránea y tiene una vinculación marítima pensando en el CEIMAR, en el perfil de ingreso de los alumnos y en el doctorado. Destaca que la comisión nunca ha sido excluyente. Afirma no comprender el punto al que se ha llegado y aclara que si se puede integrar con coherencia se hará, pero que habría que adaptarlo a la configuración del máster. Pide a la Junta de Facultad sensatez y coherencia.

Se abre a continuación un nuevo turno de palabra, que se inicia con la intervención del Dr. Antonio Serrano, el cual destaca que la coherencia parece tener diversas visiones; dice observar dos grandes escollos, de una parte el procedimiento técnico a juicio del Dr. Arturo Morgado, pero que considera irrelevante, si hay voluntad y tiempo para corregirlo, y de otra lo académico, pero se hicieron propuestas de curso que no fueron atendidas. Se pregunta entonces si realmente hay voluntad o no para alcanzar un acuerdo que permita integrar a Filología clásica y Estudios árabes e islámicos.

El Sr. Decano interviene para aclarar que hay tres itinerarios de 24 créditos, un total de 72, por lo cual podrían ofertarse 18 créditos más para alcanzar los 90 que tienen los demás másteres, no 30. En cualquier caso, la cuestión es si se puede dar coherencia académica a esos 18 créditos más.

Cede entonces la palabra al Dr. José María Maestre. Comienza su intervención indicando que lo que se tendría que haber hecho no es "cambiar algunas cosas" del máster –como ha afirmado el Sr. Vicedecano–, sino integrar, y sobre todo no dejar créditos en blanco. Llama la atención sobre el hecho de que hay áreas de conocimiento que no van a poder impartir los créditos asignados. Pide a su vez espacio natural para los compañeros de Estudios árabes e islámicos. Finaliza solicitando un máster independiente.

Toma la palabra el Dr. Eduardo del Pino; admite que estuvo en la reunión de siete de junio, pero que se le pasó manifestar su desacuerdo con la memoria y asignación docente.

A continuación, vuelve a tomar la palabra el Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, D. Cándido Martín, que insiste en que la comisión que ha elaborado la memoria ha decidido todo

por consenso; el 24 de octubre se acordó por consenso que cada itinerario tuviese 24 créditos, en lugar de 30; y afirma que en la siguiente reunión de 2 de noviembre estaba el Dr. Maestre y conocía ese acuerdo. El Dr. Maestre interviene para afirmar que se trata de una verdad a medias, puesto que no se indicaba la asignación docente. Continúa el Dr. Martín afirmando que no entendería la ampliación de 6 créditos en cada itinerario con créditos de otras áreas de conocimiento, pues eso no es coherente. Pide ante todo que no se pierda la coherencia en la integración.

Interviene entonces de nuevo el Dr. Vicente Castañeda para resaltar que se está cuestionando la capacidad y el trabajo de la comisión técnica, cuando se ha trabajado de forma muy dura y siempre ha habido voluntad de integración. Afirma además que los cursos propuestos por el Departamento de Filología Clásica están integrados, si bien no con el creditaje solicitado, que se redujo por coherencia académica.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte para hacer ver que aunque no estuvo él en las reuniones del máster, sino un representante del Departamento, siguió de cerca el proceso y es conocedor de la complejidad del mismo; considera por ello que cambiar cualquier cosa es abrir la caja de Pandora y no está de acuerdo con ello, aunque reconoce que es legítimo. No obstante, insiste en que ya la Junta de Facultad aprobó la memoria y asignación docente, por lo que propone aceptarlos y ceñirse a lo aprobado por la Junta de centro.

A continuación, el Prof. Maestre insiste, primero, en que se convocó la reunión con muy poco tiempo. En segundo lugar, recalca que se ha repetido la palabra coherencia; pues bien, en un máster de Patrimonio, en el que uno de los itinerarios es el mar, han de tenerse en cuenta las fuentes griegas y latinas, los geógrafos antiguos y su transmisión en el Renacimiento, etc. Se propuso por ello un curso de 6 créditos, pero, en aras de la coherencia, se ha reducido a 0'25 créditos. Vuelve a insistir en el sinsentido de dejar 18 créditos libres, cuando había propuestas coherentes con el itinerario. Termina afirmando que lo importante para la comisión es que esos créditos no se asignasen al Departamento de Filología Clásica, por tener un concepto patrimonial del máster. Pide que se envíe la propuesta a una comisión científica ajena a la Universidad y que esta dictamine si la propuesta es científicamente coherente o no. Insiste en que se asignen esos 18 créditos.

Interviene de nuevo el Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, que apela a la Junta de Facultad a que reflexione. Insiste en que este Departamento envió propuestas a la comisión, concretamente un curso instrumental de griego y latín aplicado a la gestión del patrimonio histórico-arqueológico y otro sobre la cultura del mar en la literatura greco-latina. Se pregunta de otra parte que si se ha hecho un esfuerzo constructivo, de consenso y de integración en otras áreas, por qué la Junta de Facultad consiente que dos áreas de conocimiento, dos titulaciones estén completamente apeadas del mapa de másteres del centro.

El Sr. Decano toma la palabra para indicar que están claras las posturas, por lo que es el momento de aceptar o no replantear la aprobación de los contenidos, la memoria y la asignación docente del máster, de contemplar la posibilidad de añadir un curso de ocho créditos en el itinerario del mar que atendiera a los contenidos de esa línea, lo que supondría tan solo una ampliación de las competencias. Su propuesta para la votación sería si se reformula o no uno de los itinerarios, incluyendo un nuevo curso, que no implique una modificación sustancial de la memoria elaborada.

El Sr. Decano cede a continuación la palabra al Sr. Vicerrector, quien, tras agradecer de nuevo que se le haya invitado a la Junta, quiere dejar algunas cosas muy claras, que pide que se reproduzcan literalmente.

1. No ha habido nada de reproche, ningún reproche ha oído al trabajo que se ha hecho en la comisión, aunque lo parezca. Los procedimientos han sido los que tenían que ser. Nadie ha cuestionado que las decisiones se tomaran por consenso. Y cualquiera de las disfunciones que se producen en cualquier proceso son disfunciones lógicas y normales, y producen a veces insatisfacciones, a veces buenos resultados y a veces resultados cuestionables y todo eso es normal.
2. El máster lleva una trayectoria sólida. Es cierto que hay que verificar ahora, adecuar contenidos por un criterio académico y un criterio formal, que será atendido. Y ese máster, como se ha hecho, seguirá igual de sólido al menos y quizá académicamente mejore más. La labor del coordinador ha sido no intachable, que en eso no habría mérito, más que el cumplimiento estricto del encargo que se le encomendó, cuando se le nombró coordinador, sino además comprometida; no hay en eso más que reconocimiento. Insiste en

que a pesar de lo que puedan parecer las palabras formales que en la Junta se han dicho, no ha habido reproches a la actuación ni de la comisión, ni de la labor que se ha hecho, ni de la aprobación de los acuerdos en la Junta de Facultad, que es el órgano legítimo para adoptarlos. No va a perder un instante en hablar de procedimiento ni en si es oportuno. Sí ha dejado claro y así consta en las actas de la comisión de posgrado que hasta el último día que tenga para tramitar cualquier título oficial de la Universidad de Cádiz cualquier decisión es revisable. Y hasta el punto es así que cuando se planteó la oferta anterior de esta Facultad se tramitó ante la comisión de posgrado sin un solo papel, sin una sola ficha, sino solo con el compromiso del Decano de que su centro lo respaldaba, solo con la declaración sin escrita del Decano de que el centro compartía esos criterios. Y eso seguirá bastándole. Y eso quiere decir que cualquier momento, este momento, o hasta el quince de enero aproximadamente, cualquier cambio en cualquiera de los títulos de la Universidad de Cádiz gozará siempre de su apoyo. Ya se verán las prisas, las celeridades, las incomodidades con las que haya que tramitarlas. Cualquier cambio es oportuno.

3. ¿Hay posibilidad de ofertar un máster nuevo? La hay, un máster distinto, la hay, probabilidad muy poca. Todas las iniciativas de la Universidad de Cádiz, todas, de cualquier unidad legítima, todas, van a ser tramitadas, incluidas las de un departamento, las de un área, las de un grupo de investigación, las de un grupo de especialización, las de una unidad... todas. Está por escrito en el Reglamento. Afirma no estar inventando nada nuevo. Probabilidad... este año se van a presentar algunos másteres, algunos porque tienen ya una trayectoria y están aprobados, otros van ser habilitantes y ha sido necesario ofrecerlos para atender a los grados, la oferta de másteres de la Universidad de Cádiz no puede crecer indefinidamente. Esa fue la razón de su escrito de mayo. En la medida en que en los másteres se puedan acoger sensibilidades, especialidades, de departamentos y grupos de investigación, de personas, hoy por hoy no le importan los sexenios, para esto, quizá en un futuro importen. Pero cualquier sensibilidad de cualquier profesor que decida participar en cualquier máster querría atenderla y encontrar un cauce para atenderla, con un único límite, la coherencia, que no es la asignatura, no es el profesorado, no es el contenido, la coherencia es la del título completo, la coherencia no es de las asignaturas que plantee, no es de la especialidad, y no es la que tiene que convencer al Sr. Vicerrector, ni la que tiene que convencer a los miembros de la Junta, la coherencia es la que convenza a un evaluador externo. Una cosa es que el coordinador plantee las alegaciones, otra es que el Sr. Vicerrector las defienda, otra es que el Sr. Rector, como ha hecho en algunos títulos de la Universidad, se implique personalmente en ellos. Pero la coherencia que van a pedir y la única que se puede argumentar es la del título completo. Y la coherencia no quiere decir que todo esté al servicio de la denominación, sino al servicio de los estudios, al servicio de la especialización que se contiene en el título y la coherencia académicamente los miembros de la Junta saben cuál es; el Sr. Vicerrector se reconoce incapaz de valorar, pero se extraña de que se hable de coherencia por una parte y se niegue esa coherencia por otra; se muestra convencido de que hay puntos en común.
4. No cree que en la Junta pueda admitirse un debate de buenas voluntades; no lo presume, está obligado por ley a presumir la buena fe, sino que lo siente. Insiste en que no ha escuchado, pese a lo que formalmente parezca, reproches, sino insatisfacciones, no de tipo personal, sino académico. Informa de que en derecho es muy frecuente recurrir a un tercero para que resuelva, ese tercero tiene la ventaja de que no conoce ni está lastrado por la historia, ni por las circunstancias personales en este caso de un título, ni por las relaciones personales, ni por los debates que se han producido en una Junta de Facultad. Eso hace perder un poco de perspectiva, por lo que, afirma, considera muy importante escucharlos previamente. Pero se mantiene neutral. Hay muchas formas en derecho de participar en debates de esta naturaleza, un juez, un árbitro de mediación, pero sostiene que su papel en la Junta no es la de como Vicerrector ejercer ninguna autoridad, entre otras razones porque acude invitado; hay otros sitios en los que él invita, y ahí dice ser él quien impulsa las decisiones que se adopten por mayoría. Describe su papel más cercano al de mediador, para intentar encontrar un cauce para que los miembros de la Junta, si es posible, encuentren un acuerdo, no para él imponerlo. Considera que cauces hay, posibilidad temporal hay, posibilidad procedimental hay, oportunidad académica es posible que la haya; si los miembros de la Junta son capaces de encontrarla, van a tener las puertas abiertas para hacerlo.

Acto seguido, afirma que, para no dar lugar a engaño, va a decir lo que sí va a hacer. En la próxima comisión de Posgrado, cuando reciba todas las propuestas de títulos bien que se someten a verificación, bien de títulos nuevos va a informar abiertamente, como después hará en Consejo de Gobierno, de todo el iter; ahí sí mirará el procedimiento, porque es él quien carga con el procedimiento. Insiste en que hasta el momento no tiene ninguna queja, solo felicitaciones por cómo se ha llevado a cabo. En ese procedimiento dejará claro todo, cuál fue la voluntad del escrito que envió en mayo, cuál es el esfuerzo que se le ha pedido a la Facultad, cuál es el esfuerzo que se le ha pedido al máster y a la comisión nombrada por la Junta y finalmente el acuerdo de la Junta, dejando claro que defenderá dicho acuerdo. Asimismo hará un informe de oportunidad, en el que se remitirá al escrito que envió en su momento, en el que ya manifestaba una opción para que se planteara. No es su intención, afirma, criticar que la Junta no pudiera asumirla, ni tampoco felicitarla si es capaz de adecuarse a ese espíritu, ese espíritu que en algún momento compartió la Junta. Sostiene que ni si se renuncia a esa línea, hay reproche, es el nivel académico el que tiene que decidirlo, ni si se acoge la propuesta será mérito suyo, será mérito de la Junta. No va a utilizar ese escrito ni a favor ni en contra de la propuesta.

Pide que cualquier iniciativa, cualquier sensibilidad académica que tenga cabida en cualquiera de los títulos de la Universidad, que no se sabe hasta cuándo se van a poder ampliar, replantear o enriquecer con otras aportaciones, cualquier iniciativa que pueda reformularse, cualquier decisión que pueda revisarse (y se está en tiempo y forma para hacerlo), pide a la Junta otro esfuerzo, que sí llevará a la Comisión de posgrado, solicitar a la Junta, a todas las Juntas en las que no haya un compromiso del profesorado del centro, pedirles un nuevo esfuerzo, hasta diciembre e incluso hasta enero si quedara un solo título, y hasta entonces pide más esfuerzo, como él está dispuesto a hacerlo.

Académicamente reconoce no tener opinión ninguna, más que la que escucha a los miembros de la Junta. Académicamente en su día pedirá al coordinador que le trasmita lo que opina y él tendrá su propia opinión, tendrá la opinión de la comisión, tendrá la opinión de la Junta, y tendrá él mismo un acta de la presente junta y un certificado y eso será lo que lleve a la Comisión de posgrado.

Pide una vez más un esfuerzo por acoger a los que puedan.

Y en ese punto recuerda que el punto del orden del día es “aprobación, si procede, de la revisión de la estructura del título y la planificación docente del máster en Patrimonio histórico-arqueológico”, no se trata de que se apruebe ahora si revisan, ni siquiera que se apruebe si van a revisar, sino si se considera oportuno iniciar un proceso de revisión, es lo que hay que acordar en la Junta, si pueden hacer un nuevo esfuerzo para que este debate se mantenga solo en los niveles técnicos y no en los procedimentales, en los de oportunidad o en los tiempos. Eso es lo que pide y solicita que conste expresamente en el acta de la sesión de Junta de Facultad. Finaliza dando las gracias al Sr. Decano.

A continuación el Decano abre un último turno de palabra, que se inicia con la intervención del Dr. Maestre, quien dice no entender la propuesta del Sr. Decano de ampliar 8 créditos, cuando según se indicó había 18 créditos libres. Le recuerda que hay varias áreas de conocimiento a las que atender, griego, árabe, latín. Propone finalmente votar la posibilidad de un acuerdo y que sea la comisión la que decida el número de créditos.

El Sr. Decano le responde que lo que se va a decidir es si se inicia el proceso de revisión y se envía a la comisión técnica y que esta decida, y si no llega a un acuerdo vuelva a acudir a la Junta de Facultad.

A continuación, se acuerda la formulación exacta de la votación, que es “¿Está Vd. de acuerdo con que se inicie la revisión de la estructura del título y la asignación docente del máster en Patrimonio Histórico-arqueológico?”

Se pide voto secreto por parte del Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. El resultado de la votación es de 16 votos a favor y 7 en contra, sin que haya ningún voto en blanco, precisión que consta en el acta a petición del Sr. Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Así pues, queda aprobada la revisión de de la estructura del título y la asignación docente del máster en Patrimonio Histórico-arqueológico.

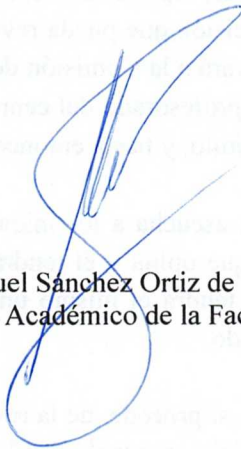
2.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los grados del centro (curso 2012-2013):

- P03-01. Programa de Orientación y Apoyo (PROA).
- P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del título relacionados con la movilidad de los estudiantes.

El Sr. Decano indica que estos documentos fueron aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad y deben ser ratificados por la Junta de Facultad.

No se solicita votación y se aprueban por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:



Fdo. Manuel Sanchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO



AL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

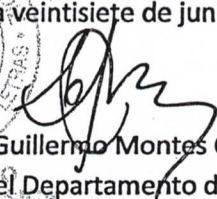
Por la presente le comunico que el Consejo del Departamento de Filología Clásica, reunido en sesión extraordinaria el 27 de junio de 2013, ha decidido por unanimidad proceder a la impugnación de los acuerdos recogidos en los puntos 3 y 4 del Acta de la Junta ordinaria de Facultad celebrada el pasado día 7 de junio de 2013, concernientes respectivamente a la aprobación de las memorias de másteres de "Lenguas Modernas" y "Patrimonio Histórico-arqueológico" y a la aprobación de la asignación docente de los másteres de "Lenguas Modernas" y "Patrimonio Histórico-arqueológico".

Como usted sabe bien, el Departamento de Filología Clásica remitió con fecha de 26-06-2012, escrito al Sr Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en el que se requería formalmente, en el estricto cumplimiento de lo aprobado en el punto 4 de la reunión de Junta de Facultad de 29-05-2012, la inclusión entre las líneas generales de trabajo del Máster en "Patrimonio Histórico-arqueológico" de la línea "Culturas mediterráneas: raíces greco-latinas". Con ello, se atendía estrictamente a lo aprobado por la Comisión General para la elaboración del mapa de másteres de la Facultad de Filosofía y Letras, la cual hacía suyas las sugerencias expuestas, en escrito dirigido al Decano de fecha de 14-05-2012, por el Vicerrector de Docencia y Formación D. Miguel Ángel Pendón Menéndez de integrar la anterior propuesta de Máster en "Culturas mediterráneas" en el nuevo diseño del Máster en "Patrimonio Histórico-arqueológico". Es obvio que la asignación docente aprobada en la Junta de día 7-06-2013 para el mencionado Máster de tan solo dos créditos a las Áreas de Filología Griega y Filología Latina, aparte de ser un agravio comparativo con respecto a la asignación de créditos concedidos a otras áreas, vulnera de plano el espíritu del acuerdo expresado en el mencionado punto 4 de la Junta de Facultad de 29-05-2012.

Por todo ello, se solicita una mayor asignación de créditos a las Áreas del Departamento de Filología Clásica, la cual responda escrupulosamente a la en su día acordada integración de la anterior propuesta de Máster en "Culturas mediterráneas" en el Máster en "Patrimonio Histórico-arqueológico".

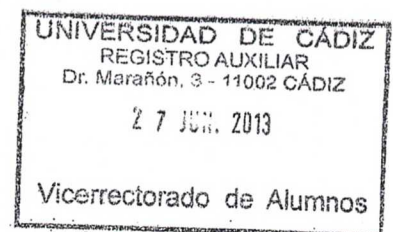
Por último, también se le informa que el Departamento de Filología Clásica cursará escrito al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, informándole de esta impugnación y de las razones académicas y científicas que nos asisten para la misma.

En Cádiz, a veintisiete de junio de dos mil trece.



Fdo. José Guillermo Montes Cala

Director del Departamento de Filología Clásica



AL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Por la presente y en virtud de lo acordado por unanimidad en reunión extraordinaria de Consejo de Departamento de Filología Clásica del 17 de julio de 2013, me dirijo a usted para solicitarle:

1. que tenga a bien incluir, entre los puntos del Orden del Día de la próxima reunión de Junta de Facultad, la petición del Depto. de Filología Clásica de un nuevo acuerdo para el Máster Histórico–arqueológico que permita la integración real en él de las Áreas del Filología Griega y Filología Latina del Depto. de Filología Clásica.
2. que tenga a bien cursar invitación al Vicerrector de Docencia y Formación, D. Miguel Ángel Pendón Menéndez para que, de serle posible, asista a dicha reunión, como nos consta es su deseo.

En Cádiz, a dieciocho de julio de dos mil trece.



Fdo. Manuel A. Díaz Gito
DEPARTAMENTO
DE FILOLOGIA CLASICA

Secretario del Departamento de Filología Clásica